



# Multiexport Foods

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.

Estados financieros  
31 de diciembre de 2014

## CONTENIDO

Informe de los auditores independientes  
Estado de situación financiera clasificado  
Estado de resultados por función  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo método directo  
Notas a los estados financieros

MUS\$ - Miles de Dólares Estadounidenses

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidad de fomento

M€ - Miles de Euros



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Puerto Montt, 26 de marzo de 2015

Señores Presidente y Directores  
Multiexport Foods S.A.

Como auditores externos de Multiexport Foods S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sobre los que informamos con fecha 26 de marzo de 2015. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de la subsidiaria Mytilus Multiexport S.A. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Multiexport Foods S.A. y Mytilus Multiexport S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Mytilus Multiexport S.A. adjuntos, corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Multiexport Foods S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros en forma resumida de la subsidiaria Mytilus Multiexport S.A. al 31 de diciembre de 2014, para efectos de consolidación con su matriz Multiexport Foods S.A., como se indica en Nota 2.1, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Esto representa un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicado hasta el año anterior.



Puerto Montt, 26 de marzo de 2015  
Multiexport Foods S.A.  
2

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Multiexport Foods S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Mercado T.', is written above the stylized, cursive logo of PricewaterhouseCoopers.

Gonzalo Mercado T.  
RUT: 11.222.898-5

## Índice de los estados financieros de Mytilus Multiexport S.A.

Nota	Página
Estado de situación financiera clasificado	-
Estado de resultados por función	-
Estado de resultados integrales	-
Estado de cambios en el patrimonio neto	-
Estado de flujos de efectivo método directo	-
Notas a los estados financieros	-
1 Información general	11
2 Resumen de las principales políticas contables	12
2.1 Bases de presentación	12
2.2 Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	12
2.3 Inversiones en coligadas o asociadas	18
2.4 Información financiera por segmentos operativos	18
2.5 Transacciones en moneda extranjera	19
2.6 Propiedades, plantas y equipos	20
2.7 Activos biológicos	21
2.8 Activos intangibles	21
2.9 Costos de intereses	22
2.10 Deterioro de activos no financieros	22
2.11 Activos financieros	23
2.12 Inventario	24
2.13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	24
2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	25
2.15 Capital social	25
2.16 Acreedores comerciales	25
2.17 Préstamos y otros pasivos financieros	25
2.18 Impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos	25
2.19 Beneficios a los empleados	26
2.20 Provisiones	26
2.21 Reconocimiento de ingresos	27
2.22 Política de dividendo	27
3 Saldos y transacciones con partes relacionadas	27

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	126	125
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	448	953
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>574</b>	<b>1.078</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Derechos por cobrar, no corrientes	54	62
Activos intangibles distintos de la plusvalía	222	604
Activos por impuestos diferidos	2.611	2.005
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>2.887</b>	<b>2.671</b>
<b>Total de activos</b>	<b>3.461</b>	<b>3.749</b>

Las notas adjuntas números 1 a 3 forman parte integral de estos estados financieros.

MYTILUS MULTIEXPORTE S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	4	8
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	5.654
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>4</b>	<b>5.662</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	-	1.800
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>1.800</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>4</b>	<b>7.462</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital emitido	3.715	4.003
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(318)	(9.479)
Otras reservas	60	1.763
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>3.457</b>	<b>(3.713)</b>
Participaciones no controladoras	-	-
<b>Patrimonio total</b>	<b>3.457</b>	<b>(3.713)</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>3.461</b>	<b>3.749</b>

Las notas adjuntas números 1 a 3 forman parte integral de estos estados financieros.

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

<b>Estado de Resultados por Función</b>	<b>Acumulado</b>	
	<b>01/01/2014</b> <b>31/12/2014</b> <b>MUS\$</b>	<b>01/01/2013</b> <b>31/12/2013</b> <b>MUS\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	-	10
Costo de ventas	-	(27)
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>	<b>-</b>	<b>(17)</b>
Otros ingresos	328	-
Gasto de administración	(148)	(7)
Otros gastos, por función	(341)	(212)
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales</b>	<b>(161)</b>	<b>(236)</b>
Ingresos financieros	21	17
Diferencias de cambio	(1.077)	(692)
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>(1.217)</b>	<b>(911)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	290	165
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>	<b>(927)</b>	<b>(746)</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>(927)</b>	<b>(746)</b>
 <b>Ganancia (pérdida), atribuible a</b>		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(927)	(746)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	-	-
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>(927)</b>	<b>(746)</b>

Las notas adjuntas números 1 a 3 forman parte integral de estos estados financieros.

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<b>Acumulado</b>	
	<b>01/01/2014</b>	<b>01/01/2013</b>
<b>Ganancias por acción</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
<b>Ganancia por acción básica</b>		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	(0,0731)	(0,1556)
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas	0,0000	0,0000
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>	<b>(0,0731)</b>	<b>(0,1556)</b>
<b>Ganancias por acción diluidas</b>		
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	(0,0731)	(0,1556)
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas	0,0000	0,0000
<b>Ganancias (pérdida) diluida por acción</b>	<b>(0,0731)</b>	<b>(0,1556)</b>

Las notas adjuntas números 1 a 3 forman parte integral de estos estados financieros.

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Acumulado	
	01/01/2014 31/12/2014 MUS\$	01/01/2013 31/12/2013 MUS\$
<b>Estado del resultados integral</b>		
Ganancia (pérdida)	(927)	(746)
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>		
<b>Diferencias de cambio por conversión</b>		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	548	319
<b>Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión</b>	<b>548</b>	<b>319</b>
<b>Otro resultado integral, antes de impuestos</b>	<b>548</b>	<b>319</b>
Impuesto a la renta		
<b>Otros componentes de otro resultado integral, después de impuestos</b>	<b>548</b>	<b>319</b>
<b>Resultado integral total</b>	<b>(379)</b>	<b>(427)</b>
<b>Resultado integral atribuible a</b>		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(379)	(427)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
<b>Resultado integral total</b>	<b>(379)</b>	<b>(427)</b>

Las notas adjuntas números 1 a 3 forman parte integral de estos estados financieros.

**MYTILUS MULTIEXPORTE S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

Estado de Cambio en el patrimonio neto	Capital emitido	Reserva de diferencias de cambios en conversiones	Ganancias (Perdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio inicial al 1 de enero de 2014	4.003	1.763	(9.479)	(3.713)		(3.713)
<b><u>Cambios en el patrimonio</u></b>						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	(927)	(927)		(927)
Otro resultado integral	-	548	-	548		548
Resultado integral total	-	548	(927)	(379)	-	(379)
Emisión de patrimonio	6.940			6.940		6.940
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	(7.228)	(2.251)	10.088	609		609
Incremento (disminución) en el patrimonio	(288)	(1.703)	9.161	7.170	-	7.170
Patrimonio al 31 de diciembre de 2014	3.715	60	(318)	3.457	-	3.457
Patrimonio inicial al 1 de enero de 2013	4.003	1.444	(8.733)	(3.286)		(3.286)
<b><u>Cambios en el patrimonio</u></b>						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	(746)	(746)		(746)
Otro resultado integral	-	319	-	319		319
Resultado integral total	-	319	(746)	(427)	-	(427)
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	319	(746)	(427)	-	(427)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2013	4.003	1.763	(9.479)	(3.713)	-	(3.713)

Las notas adjuntas números 1 a 3 forman parte integral de estos estados financieros.

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Estado de flujo efectivo directo</b>		
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	-	43
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(158)	(63)
Pagos por cuenta de los empleados	-	(22)
Intereses recibidos	20	16
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación</b>	<b>(138)</b>	<b>(26)</b>
<b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	406	-
Otros Ingresos de inversión	301	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>	<b>707</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Préstamos de entidades relacionadas	247	(286)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(798)	-
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>	<b>(551)</b>	<b>(286)</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>18</b>	<b>(312)</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(17)	(38)
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1</b>	<b>(350)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	125	475
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>126</b>	<b>125</b>

Las notas adjuntas número 1 a la 3 forman parte integral de estos estados financieros

---

MYTILUS MULTIEXPORT S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

## **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1)**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Mytilus Multiexport S.A., se constituyó como sociedad anónima cerrada a partir de la división de la sociedad Alimex S.A. (Ex Alimentos Multiexport S.A.), según consta en escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2006, firmada ante el Notario Público Sr. Patricio Raby Benavente y publicada en el Diario Oficial el 29 de enero de 2007.

Con fecha 2 de enero de 2007 Multiexport Foods S.A., adquiere el 99,9999% de las acciones de la Sociedad constituyéndose en la empresa controladora de la Sociedad.

El objeto de la Sociedad es la producción, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, ya sea en estado natural, congelado o elaborado o en cualquier otro estado, que tenga en el agua su medio natural de vida y muy especialmente mariscos, moluscos y crustáceos, como también de alimentos para animal y muy en especial para las referidas especies.

Los estados financieros de Mytilus Multiexport S.A., fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

#### **Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros Mytilus Multiexport S.A. correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo a las NIIF, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), con excepción del efecto por cambio de tasa de impuestos, y fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 26 de marzo de 2015.

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Mytilus Multiexport S.A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivos por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

El estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, que se incluyen en el presente informe para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados en 2014

---

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere NIC 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIC y NIIF (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2014 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presenten en estos estados financieros.

### 2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados del Grupo corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y han sido preparados de acuerdo con Normas e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), las cuales, excepto por lo dispuesto por su Oficio Circular N° 856, según se detalla en el párrafo siguiente, son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Con fecha 26 de septiembre de 2014 se promulgó la ley 20.780, publicada el 29 de septiembre de 2014, la cual introduce modificaciones al sistema tributario en Chile en lo referente al impuesto a la renta, entre otras materias. En relación con dicha Ley, el 17 de octubre de 2014 la SVS emitió el Oficio Circular N° 856, en el cual dispuso que la actualización de los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria) se realizaran contra patrimonio y no como indica la NIC 12.

### 2.2 Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes, recientes pronunciamientos contables y principales estimaciones.

#### a) Recientes pronunciamientos contables

Las normativas, modificaciones e interpretaciones obligatorias a partir del 1 de enero de 2014 pero que actualmente no son relevantes para la Sociedad (podrán serlo en transacciones futuras), son las siguientes:

#### Normas e interpretaciones

---

*CINIIF 21 “Gravámenes”*- Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

#### Enmiendas

---

Enmienda a *NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”*, sobre compensación de activos y pasivos financieros - Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”, para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

Enmienda a NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura – Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el periodo de su primera aplicación.

**b) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes**

Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas, son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<i>NIIF 9 “Instrumentos Financieros”</i> - Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018
<i>NIIF 14 “Cuentas regulatorias diferidas”</i> – Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.	01/01/2016
<i>NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”</i> – Publicada en mayo	01/01/2017

2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a <i>NIC 19 “Beneficios a los empleados”</i>, en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.</p>	01/07/2014
<p>Enmienda a <i>NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”</i>, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a <i>NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”</i> y <i>NIC 38 “Activos intangibles”</i>, sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a <i>NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”</i> y <i>NIC 41 “Agricultura”</i>, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las “plantas portadoras”, como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de “planta portadora” y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.</p>	01/01/2016

---

Enmienda a NIC 27 "Estados financieros separados", sobre el método de participación - Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida. 01/01/2016

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria. 01/01/2016

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida. 01/01/2016

Enmienda a NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada. 01/01/2016

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)  
Emitidas en diciembre de 2013. 01/07/2014

NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Clarifica las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "Condiciones de mercado" y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" y "Condiciones de servicio". Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 "Segmentos de operación" - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). Su adopción anticipada está permitida.

*Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)*  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la

NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 “Propiedades de Inversión” - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014)  
Emitidas en septiembre de 2014.

01/01/2016

*NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas".* La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de “mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ", simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta”

*NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar".* Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros” no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva

*NIC 19, "Beneficios a los empleados" -* La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda

correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.

*NIC 34, "Información financiera intermedia"* - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el periodo de su primera aplicación.

### 2.3 Inversiones en coligadas o asociadas

Coligadas o Asociadas son todas las entidades sobre las que Mytilus Multiexport S.A. ejerce influencia significativa pero no tiene control, que generalmente viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de Mytilus Multiexport S.A. en coligadas o asociadas incluye el menor valor de inversión (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo y su valor libros se incrementa o disminuye para reconocer la proporción que corresponde en el resultado del ejercicio y en los resultados integrales producto de los ajustes de conversión surgidos de la traducción de los estados financieros a otras monedas. La inversión de Mytilus Multiexport S.A. en asociadas incluye plusvalía comprada (ambas netas de cualquier pérdida por deterioro acumulada).

Si el costo de adquisición es inferior al valor razonable de los activos netos de la asociada adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados y se presenta en la línea Otras Ganancias (Pérdidas). Las ganancias no realizadas por transacciones entre Mytilus Multiexport S.A. y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de Mytilus Multiexport S.A. en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones incluidas en los presentes estados financieros:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Participación:	Directo	Directo
	%	%
Sociedad de Inversiones Isla Victoria Limitada	1,00	1,00

### 2.4 Información financiera por segmentos operativos.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes.

El único segmento de la Sociedad Mytilus Multiexport S.A. es: Choritos (Mitflidos)

## 2.5 Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda Funcional

De acuerdo a las indicaciones y definiciones entregadas en la NIC 21, la moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”.

En base a lo anterior la Sociedad ha establecido que las condiciones actuales que sustentan el análisis de moneda funcional de Mytilus Multiexport S.A. son las siguientes:

Factores	Moneda
La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios; normalmente aquella con la que se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los mismos.	Peso <sup>1</sup>
La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios (normalmente aquella en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos).	Peso <sup>1</sup>
La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.	Peso <sup>1</sup>

Adicionalmente, los siguientes aspectos fueron considerados para reafirmar la determinación de la moneda funcional de la entidad:

- La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento (obligaciones bancarias, patrimonio) para Mytilus Multiexport S.A. de empresas es el Dólar<sup>2</sup>.
- La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales para Mytilus Multiexport S.A. de empresas es el peso.

Por todo lo expresado anteriormente, la entidad considera que bajo las circunstancias vigentes, la moneda funcional de Mytilus Multiexport S.A., es el peso.

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera (distinta a la moneda funcional) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

### c) Tipo de cambio

La Sociedad ha convertido sus activos y pasivos monetarios, utilizando los siguientes tipos de cambios, respecto del dólar estadounidense, vigentes al cierre de cada balance:

<sup>1</sup> Peso Chileno

<u>Fecha</u>	<u>\$/ US\$</u>	<u>U.F. / US\$</u>	<u>Euro / US\$</u>
31/12/2014	606,75	0,025	0,8221
31/12/2013	524,61	0,023	0,7243

## 2.6 Propiedades, plantas y equipos

Propiedades, plantas y equipos de la Sociedad se componen de construcciones, infraestructura, maquinarias, equipos y otros. Los principales son plataformas flotantes y centros de cultivo.

Las incorporaciones de propiedades, plantas y equipos se contabilizan al costo de adquisición. Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la adquisición.

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se reconocen por su costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El Grupo ha optado, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de su activo fijo a su valor razonable, utilizando este valor como costo atribuido a dicha fecha. Dado lo anterior, la Administración ha elegido como política contable el modelo del costo, y aplica esta política a todos los elementos que contengan una clase de propiedad, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El monto de reparaciones y mantenimiento se cargan en el estado de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La depreciación se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas.

<b>Rubros</b>	<b>Vida útil Mínima</b>	<b>Vida útil máxima</b>	<b>Vida útil promedio</b>
Sistema de cultivo	3	3	3
Planta y Equipos, Neto	3	10	5
Equipamientos de tecnologías de la información	3	3	3
instalaciones fijas y accesorios	10	10	10
Vehículos de motor	7	7	7
Otras propiedades plantas y equipos	3	5	4

El valor residual y la vida útil de los activos son revisados y ajustados, si corresponde, en forma anual.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

## 2.7 Activos biológicos

Los activos biológicos, que incluyen grupos de choritos son valuados tanto en el momento de su reconocimiento inicial como con posterioridad, a su valor justo menos los costos estimados en el punto de venta, excepto cuando el valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, conforme a las definiciones contenidas en NIC 41. Para lo anterior se debe considerar en primera instancia la búsqueda de un mercado activo para estos activos.

Los activos biológicos representativos del cultivo de choritos se han valorizado a sus costos acumulados a la fecha de cierre.

Los activos biológicos que serán cosechados en los próximos 12 meses se clasifican como activos biológicos corrientes.

En el caso de la Sociedad el método aplicado es el siguiente:

Etapa	Activo	Valorización
Agua de mar	Choritos	Costo acumulado directo e indirecto en sus diversas etapas

Al 31 de diciembre no se presentan saldos de activos biológicos.

## 2.8 Activos Intangibles

### a) Plusvalía comprada

La plusvalía comprada representa la parte del costo de adquisición que supera el valor razonable de la participación en los activos netos identificables, de la subsidiaria adquirida, en la fecha de compra. La plusvalía comprada no se amortiza, pero es sometida anualmente a test de deterioro.

### b) Concesiones de acuicultura

Las concesiones de acuicultura adquiridas a terceros se presentan a costo histórico. La vida útil de las concesiones adquiridas hasta abril del año 2010 es indefinida, puesto que no tienen fecha de vencimiento, ni tienen una vida útil previsible por lo cual no son amortizadas. A partir de esta fecha, con la aprobación de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura, las nuevas concesiones adquiridas tienen una vida útil de 25 años.

El Directorio y la Administración de la Sociedad se encuentra evaluando dar valor de mercado a las concesiones acuícolas, que al cierre del presente estado financiero se han valorizado a su costo. Esta decisión se basa en el entendido que el nuevo marco legal definido por la Ley N° 20,434, publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de Abril de 2010, que modifica la Ley de Pesca y Acuicultura, genera las condiciones y características necesarias para que en el corto plazo exista y se establezca un mercado activo para las concesiones de acuicultura, lo cual permitirá dar valores de mercado a estos activos.

### c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y preparadas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 6 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por Mytilus Multiexport S.A., y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 años.

#### d) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) directamente atribuibles al proyecto, se reconocen como activo intangibles cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

## 2.9 Costos de intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados.

## 2.10 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

---

Los activos no financieros, distintos del menor valor de inversión (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance para verificar posibles reversiones del deterioro.

## **2.11 Activos financieros**

Mytilus Multiexport S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: A valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

### Clasificación de activos financieros

#### (a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

#### (b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no tienen cotización bursátil. Aquellas partidas con vencimiento menor a 12 meses se clasifican como activos corrientes. Las partidas con vencimiento mayor a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

En esta categoría la Sociedad registra depósitos a plazo no a la vista, pactos financieros, deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el ejercicio que media entre su reconocimiento y la valoración posterior. En el caso específico de los deudores por venta, otros deudores y otras cuentas por cobrar, se optó por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de cobranza que maneja la Sociedad.

#### (c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías antes mencionadas. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

### Valorización activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que Mytilus Multiexport S.A. se compromete a adquirir o vender el activo.

(a) Reconocimiento inicial: Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en

---

resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable y los costos de la transacción se llevan a resultados.

(b) Valorización posterior: Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar se contabilizan por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y Mytilus Multiexport S.A. ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Mytilus Multiexport S.A. evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

#### Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

La Sociedad actualmente registra los derivados como Trading. Estos se reconocen inicialmente a valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivado y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. Cualquier cambio en el valor razonable se reconoce inmediatamente en el estado de pérdidas y ganancias en el rubro Otras ganancias y pérdidas y Costo financiero de actividades no financieras, según corresponda.

### **2.12 Inventarios**

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio medio ponderado (PMP).

El costo de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costos de las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables.

Los productos obsoletos o de lento movimiento son reconocidos a su valor esperado de realización.

### **2.13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión de pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que Mytilus Multiexport S.A. no será capaz de cobrar todos los valores que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El interés implícito debe desagregarse y reconocerse como ingreso financiero a medida que se vayan devengando.

---

El valor de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

#### **2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el estado de situación los sobregiros se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

#### **2.15 Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio en base a la política de dividendos de la sociedad.

#### **2.16 Acreedores comerciales**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al igual que en el caso de los deudores comerciales, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

#### **2.17 Préstamos y otros pasivos financieros**

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Este método consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características al valor de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

#### **2.18 Impuestos a la renta corriente e impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales consolidadas.

---

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas contenidas en leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se vayan a revertir en un futuro previsible.

## **2.19 Beneficios a los empleados**

### a) Vacaciones del personal

Mytilus Multiexport S.A. reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo, que se registra a su valor nominal. El concepto referido a beneficios por vacaciones no representa un monto significativo en el estado de resultado integral.

### b) Indemnización por años de servicios

Mytilus Multiexport S.A. no presentan obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, por no existir una obligación legal asociada o una práctica no formalizada que dé lugar a dicha obligación. Se registran en resultados (gasto) al momento de pagar a los empleados, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo, antes de la edad normal de jubilación.

## **2.20 Provisiones**

### a) Restauración medioambiental

Las provisiones para restauración medioambiental se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

### b) Otras Provisiones

No se reconocen provisiones para pérdida de explotación futura. Las provisiones por el valor actual de los desembolsos que se esperan que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación del grupo. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las estimaciones actuales del mercado, en la fecha del estado de situación, como del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

## 2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los pagos recibidos o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos (en caso de existir) y después de eliminadas las ventas dentro de Mytilus Multiexport S.A.

Mytilus Multiexport S.A. reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede determinar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades de Mytilus Multiexport S.A., tal y como se describe a continuación.

### (a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad de Mytilus Multiexport S.A. ha transferido los riesgos y beneficios de los productos al cliente, quién ha aceptado los mismos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas por cobrar está prácticamente asegurada.

### (b) Ventas de servicios

Los servicios prestados por Mytilus Multiexport S.A. corresponden a arriendos. Los activos arrendados por la Sociedad a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro de Propiedades, plantas y equipos en el Estado de Situación. Los ingresos derivados de dicho arriendo se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, lo cual concuerda con la emisión de la factura.

## 2.22 Política de Dividendo

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, salvo acuerdo diferente a la unanimidad de los accionistas, la Sociedad se encuentra obligada a la distribución de un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades de cada ejercicio.

La práctica contable usual en Chile, ha sido dar reconocimiento a esta obligación en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas. Bajo NIIF el reconocimiento de la obligación a favor de los accionistas debe anticiparse a la fecha de cierre de los estados financieros anuales con la consiguiente disminución de patrimonio.

Dada la situación de pérdidas acumuladas que presenta la sociedad al cierre de los estados financieros, no se han registrado dividendos por pagar.

## 3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

- a) Accionistas con posibilidad de ejercer el control
- b) Filiales y miembros de filiales
- c) Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma

- d) Partes con control conjunto sobre la entidad
- e) Asociadas
- f) Intereses en negocios conjuntos
- g) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante
- h) Familiares cercanos de los individuos descritos en los puntos anteriores
- i) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores, o que una parte significativa del poder de voto radica, directa o indirectamente, en cualquier individuo descrito en los dos puntos anteriores.

a) Los saldos de cuentas por pagar corrientes a entidades relacionadas, son los siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>RUT</b>	<b>Tipo de relación</b>	<b>Moneda origen</b>	<b>31/12/2014 MUS\$</b>	<b>31/12/2013 MUS\$</b>
Multiexport Foods S.A.	76.672.100-1	Matriz	Dólar	-	5.654
<b>Total</b>				<b>-</b>	<b>5.654</b>

b) Los saldos de cuentas por pagar no corrientes a entidades relacionadas, son los siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>RUT</b>	<b>Tipo de relación</b>	<b>Moneda origen</b>	<b>31/12/2014 MUS\$</b>	<b>31/12/2013 MUS\$</b>
Multiexport Foods S.A.	76.672.100-1	Matriz	Dólar	-	1.800
<b>Total</b>				<b>-</b>	<b>1.800</b>

Durante el ejercicio no se registraron transacciones significativas.